



## RESOLUCION DE 20 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE LISTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A SUSTITUCIONES DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.

---

Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se procedió a la apertura extraordinaria de listas de candidatas y candidatos a sustituciones en los niveles de Formación Profesional, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 17 de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Habiéndose publicado la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en las citadas listas, en relación con las solicitudes presentadas del 8 al 12 de noviembre de 2021, ambos inclusive, revisadas las reclamaciones presentadas contra las mismas, y corregidos los errores, se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y siguientes de la citada Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco,

### RESUELVO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en las listas de sustituciones de los niveles de Formación Profesional, abiertas mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021 de la Directora de Gestión de Personal, así como la relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión.

**Segundo.-** Las personas candidatas que integran esta lista se ordenan alfabéticamente por apellidos y nombre, según el resultado del sorteo de letra que determina el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatos/as a sustituciones durante el curso escolar 2021/2022. El resultado de este sorteo, hecho público mediante Resolución de 29 de enero de 2021 de la Directora de Gestión de Personal publicada en el BOPV de 19 de febrero de 2021, fue la letra O.

**Tercero.-** Los listados definitivos de personas admitidas y excluidas podrán consultarse:

- en la página [www.irakasle.eus](http://www.irakasle.eus) / Irakaslegunea / “Trámites Administrativos” y pinchando sobre el enlace “Apertura de listas” / “Nuevas Aperturas de listas” - “Con período de solicitud cerrado (Seguimiento del proceso)”.
- en la página [www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/](http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/) Áreas de trabajo / Personal / Provisión - Docentes / Candidatos/as a sustituciones - Docentes / Apertura extraordinaria de listas / Convocatoria 05-11-2021 (Formación Profesional) y pinchando sobre el enlace “Convocatoria” / Listados definitivos de personas admitidas y excluidas, y pinchando sobre el enlace [www.irakasle.eus](http://www.irakasle.eus).

En cualquiera de los dos casos, previamente se deberán introducir las claves de usuario y contraseña. En el caso de no poseer o no recordar dichas claves se podrá hacer en la página [www.irakasle.eus](http://www.irakasle.eus) a través del enlace “Obtener (o recuperar) la contraseña”.



A continuación y pinchando el enlace “Consulta personalizada”, se podrá obtener información individualizada de la solicitud realizada.

En el caso de las personas que resulten excluidas, dentro del mismo apartado de “Consulta personalizada”, podrán visualizar el detalle concreto de los motivos por los que han resultado excluidas.

**Cuarto.-** Contra esta resolución definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación. Los recursos podrán interponerse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO**  
**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2022